El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC 559

(19 MAR 2019)

"Por la cual se modifica el cronograma establecido en la Resolución No. SC-516 del 15 de marzo de 2019 a través de la cual se convoca a elecciones de representantes de los cuerpos colegiados del Consejo Directivo Nacional y Consejo Académico Nacional de la ESAP"

EL DIRECTOR NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 12 del Decreto 219 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.SC -516 de 2019, se convocó a elecciones de representantes de los cuerpos colegiados del Consejo Directivo Nacional y Consejo Académico Nacional de la ESAP

Que en el artículo 20 de la referida resolución, se estableció el cronograma de actividades para el desarrollo de la convocatoria, indicando que la inscripción y registro de candidatos, se realizaría desde el día 18 de marzo de 2019 a partir de las 08:00 am.

Que en el transcurso del día 18 de marzo de 2019, se recibieron comunicaciones de parte de la comunidad Esapista, en las cuales manifestaron su deseo de ampliación en el plazo de inscripción y la posibilidad de contar con un lapso razonable, para adelantar una campaña electoral.

Que una vez analizadas tales solicitudes, y en aplicación de los principios del debido proceso, transparencia, legalidad, eficacia e igualdad y a efectos de estimular la participación y pluralidad de candidatos, se hace necesario modificar el cronograma de actividades respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 20 de la Resolución No. SC - 516 de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 20. EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. El cronograma de actividades para el desarrollo de la convocatoria será el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la resolución de convocatoria	Viernes 15 de marzo de 2019
Inscripción y registro de candidatos	Miércoles 20 de marzo de 2019 desde las 08:00am, hasta el martes 26 de marzo de 2019 hasta las 05:00pm
Publicación del listado de candidatos inscritos.	Miércoles 27 de marzo de 2019

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC 559

(19 MAR 2019)

"Por la cual se modifica el cronograma establecido en la Resolución No. SC-516 del 15 de marzo de 2019 a través de la cual se convoca a elecciones de representantes de los cuerpos colegiados del Consejo Directivo Nacional y Consejo Académico Nacional de la ESAP"

Presentación de reclamaciones frente a candidatos inscritos	Jueves 28 de marzo de 2019
Estudio y respuesta de reclamaciones sobre candidatos inscritos.	Viernes 29 de marzo de 2019
Campaña electoral de los candidatos inscritos	Hasta el Martes 02 de abril de 2019
Jornada de votación.	Miércoles 03 de abril de 2019 desde las 08:00am, hasta el Viernes 05 de abril de 2019 hasta las 12 meridiano
Publicación de acta de cierre de jornada electoral – Escrutinios.	Viernes 05 de abril de 2019
Recepción de impugnaciones de escrutinios (Presentación de pruebas).	Sábado 06 y domingo 07 de abril de 2019
Traslado de impugnaciones.	Lunes 08 de abril de 2019
Recepción de respuesta de los impugnados.	Martes 09 hasta las 05:00pm
Respuesta de impugnaciones.	Miércoles 10 de abril de 2019
Publicación de acta definitiva de escrutinios en la página web de la ESAP.	Jueves 11 de abril de 2019
Publicación de la resolución de declaración de elección.	Viernes 12 de abril de 2019

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución No.SC -516 de 2019, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. 19 MAR 2019

GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES

Proyecto. Marvin Baldrich - Subdirección Académica
Proyecto. Katherin Johanna Polania – Secretaria General
Aprobó. Diana Marcela Bustamante – Subdirectora Académica
Revisó. Betty Lizarazo Araque - Secretaria General
Tramite. Oscar Domínguez – OAJ.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de

Vigilada MinEducación